



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 274/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna María Eugenia GUERIN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Termodinámica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 274/2014 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 274/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica,



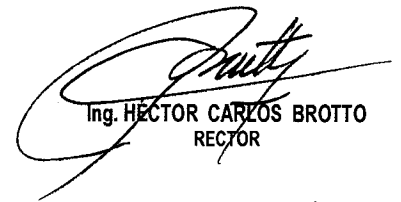
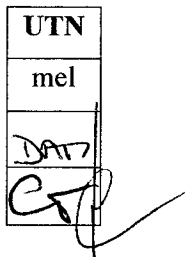
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



antes de aprobar Física I, a la alumna María Eugenia GUERIN, Legajo N° 6528, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitaria en Química).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1352/2014



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior